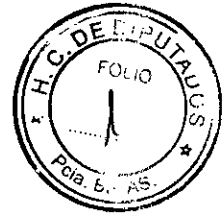




EXPTE. D- 2932

12-13

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

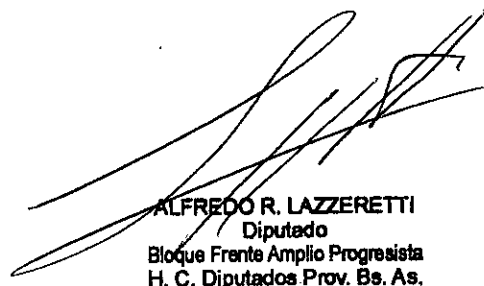


PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la IV Jornada de Arte y Derecho "*Derecho de autor y cultura popular tradicional*", organizadas por el Centro de Estudios Jurídicos en Artes y Letras de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto Superior de Arte de la Universidad de las Artes de la Republica de Cuba a realizarse en la ciudad de Azul, durante los días 15 al 17 de noviembre de 2012.-



ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

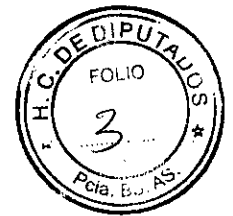
Organizadas por el Centro de Estudios Jurídicos en Artes y Letras de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, con la colaboración del Instituto Superior de Arte de la República de Cuba de la Universidad de las Artes de la República de Cuba, mediante la firma de un convenio bajo el lema "Derecho de autor y cultura popular tradicional", se desarrollara la IV Jornada de Arte y Derecho durante los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2012 en la ciudad de Azul.

El objetivo de la misma es promover la investigación y la extensión vinculadas a las demandas socioculturales más actuales, que articulan al Derecho, el Arte y la creación cultural en todos sus campos. En esta oportunidad en la organización de la Cuarta Jornada de Arte y Derecho, y primeras con alcance internacional, paralelamente se llevará a cabo un Taller de "Protección jurídica a la cultura popular tradicional" a cargo de los profesores Dr. Oscar Pérez Peña (Cuba) y Dra. Teodora Zamudio (Argentina).

En la ciudad de Azul, a continuación del Festival Cervantino de Argentina 2012 que proclama "Culturas para la Paz", se desarrollará este encuentro, que convoca también a otras Facultades, Institutos y Centros de investigación, junto con organizaciones de la sociedad civil que trabajan en los campos disciplinares que asocian derechos culturales, la creación individual, la colectiva, en sus diferentes soportes (mundo digital) los saberes ancestrales, con el territorio de injerencia (local, nacional, global), el derecho de autor y la propiedad intelectual.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



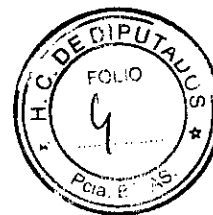
Algunos de los retos y perspectivas refieren al patentamiento de la vida y del conocimiento, cuestiones que habrán de ser abordadas interdisciplinariamente.

Las Jornadas se desarrollarán durante tres tardes intensivas, en las que se debatirán ponencias, junto con las exposiciones de conferencistas invitados, tales como: el Dr. Atilio Boron (Politólogo y Sociólogo. Director del Programa Latinoamericano de Educación a Distancia del CCC), el Dr. Oscar Pérez Peña (Profesor en Derecho de autor y legislación cultural, Instituto Superior de Arte de Cuba, y Centro de Estudios Superiores del Ministerio de Cultura de Cuba), el Dr. Dámaso Javier Vicente Blanco, (catedrático de la Facultad de Derecho y Director de Área de los Servicios Jurídicos y Evaluación de la Universidad de Valladolid), la Dra. Teodora Zamudio (Licenciada en Historia y Doctora en Derecho por la Universidad de Buenos Aires, directora de la revista Cuadernos de Bioética) y la Lic. Beatriz Buzaniche (Licenciada en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Rosario, directiva de la Fundación Vía Libre, Public Leader de Creative Commons en Argentina Integrante y fundadora de Wikimedia Argentina, Docente de la Universidad de Buenos Aires, en la carrera de Ciencias de la Comunicación, Titular de Cátedra del Seminario Copyright/Copyleft).

También tendrá lugar la presentación de trabajos de ponencias cuya admisión estará evaluada por un comité de científicos elegido por el Centro de Estudios Jurídicos de Artes y Letras. Dentro de los campos temáticos que abarcarán estarán: Los derechos culturales ante la mercantilización de la cultura. El Derecho de autor y los Derechos Conexos en el nuevo milenio. Retos y perspectivas. La creación artístico- literaria y las nuevas tecnologías. El derecho de acceso libre a la cultura y al conocimiento frente a la propiedad intelectual. Biodiversidad, Diversidad cultural, y Derecho. El Derecho de autor: transmisión, gestión y protección. El uso libre de las creaciones artísticas, literarias y científicas. Los derechos colectivos de propiedad intelectual sobre las

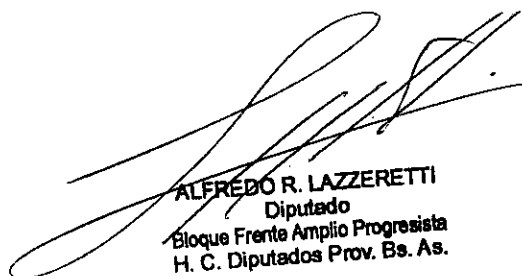


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



expresiones culturales tradicionales y los conocimientos tradicionales de la cultura popular tradicional. Protección del patrimonio cultural (bienes culturales muebles, inmuebles e inmateriales) Protección y promoción de la cultura popular tradicional en el marco local, nacional y global. Gestión de la propiedad intelectual de las universidades y centros de investigación: El acceso a la documentación científica generada de la investigación financiada con fondos públicos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto.-



ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.